

## 5. PLAN DE ESTUDIOS

### 5.1 Descripción General del Plan de Estudios

#### A. Descripción General del Plan de Estudios

Créditos formación básica	60
Créditos obligatorios	126
Créditos optativos	<del>42</del> 48
Créditos prácticas externas	0
Créditos trabajo fin de grado	<del>12</del> 6
CRÉDITOS ECTS	<b>240</b>

#### B. Explicación general de la **planificación** del plan de estudios

La estructura de las enseñanzas del grado en Ciencias Políticas de la Universidad Carlos III de Madrid se ha diseñado con una clara vocación transversal e interdisciplinar de conformidad con lo que constituye la seña de identidad de esta titulación y con los principios que inspiran el Espacio Europeo de Educación Superior.

Se exponen a continuación los cambios que se incluyen en la propuesta de modificación del plan de estudios:

- Se han redefinido los bloques de materias establecidos en el plan de estudios inicial y, consecuentemente, se ha modificado la agrupación en ellos de las diferentes asignaturas, tanto de formación básica como obligatorias y optativas. El propósito ha sido, por un lado, reducir la excesiva fragmentación de materias existente y, por otro, acudir a rúbricas más en consonancia con las titulaciones de grado, sin renunciar por ello a las reconocidas tradicionalmente en la disciplina.

Como se puede comprobar, la propuesta de modificación del plan de estudios prevé un bloque de asignaturas denominado de *Formación disciplinar básica* y otros bloques asociados a determinadas subdisciplinas o áreas de especialización de la Ciencia Política – como *Actores, comportamiento y procesos políticos; Política y comunicación; Teoría e ideologías políticas; Administración y políticas públicas; Política Española; Política comparada; y Política europea e internacional*; por su parte, las asignaturas de contenido jurídico, económico o sociológico se agrupan en dos conjuntos multidisciplinares de materias, uno de carácter básico y otro de carácter complementario; en este último se incluye, además, una asignatura vinculada a la aplicación del *Data Science* al ámbito político. Las asignaturas que abordan cuestiones metodológicas y de habilidades en investigación conforman un bloque específico, por razón de su importancia y transversalidad.

- Se han reforzado los contenidos en estadística y metodología de la investigación. En la asignatura de “Técnicas de investigación social” se proponen varios cambios vinculados entre sí: introducción de cuestiones relacionadas con la filosofía y la metodología de las Ciencias Sociales, y, en línea con lo anterior, una nueva rúbrica -“Metodología de la investigación en Ciencias Sociales”. La asignatura optativa “Estadística II” se convertirá en obligatoria y se denominará “Estadística aplicada a las Ciencias Sociales II”; se impartirá en el 1er. cuatrimestre del 2º año. Asimismo, se incluye un “Seminario de investigación” en el 1er. cuatrimestre de 4º curso, también de carácter obligatorio. Adicionalmente, la asignatura “Técnicas avanzadas de investigación en Ciencia Política” –que, en el plan vigente, se imparte en el 2º cuatrimestre de 4º curso- se adelanta al 2º cuatrimestre del 2º curso; en ella se hará referencia a técnicas cuantitativas, cualitativas y mixtas de investigación y su denominación será ligeramente distinta a la del plan actual (“Técnicas de investigación en Ciencia Política”. Con todo ello, se pretende que el estudiante adquiera desde un primer momento los conocimientos y competencias necesarios para plantear y llevar a cabo una investigación científica. De ese modo, el alumno podría enfrentarse con mayores garantías a las asignaturas de 3º y 4º curso, que son de mayor complejidad y, muy en especial, a la elaboración del Trabajo de Fin de Grado y a tareas investigadoras que pueda acometer en el futuro, en el ejercicio de su actividad profesional.
- Se modifica la denominación de 24 asignaturas obligatorias con objeto de que sean más reconocibles y reflejen mejor sus contenidos y se han equilibrado y/o actualizado y/o redistribuido los contenidos de tres de las materias establecidas en el plan actual: en primer lugar, el correspondiente a las asignaturas de “Comportamiento y actores políticos I”, “Comportamiento y actores políticos II” y “Representación política y análisis electoral” (que, en la propuesta que ahora se presenta, integran el bloque de los bloques de “Actores, comportamiento y procesos políticos”); en segundo lugar, el conformado por “Análisis político I” (que desaparece), “Análisis político II” (que, con el nombre de “Teorías y enfoques de investigación en Ciencia Política”, pasa a integrarse en el bloque de “Formación disciplinar básica”) y “Análisis político III” (que, con la denominación de “Política Mundial”, se traslada a “Política Europea e internacional”); y, en tercer lugar, el que agrupa a las asignaturas de “Política española I” y “Política española II” (denominadas ahora, respectivamente, “Sistema político español” y “Temas de política española”).
- Se suprime una asignatura obligatoria, “Análisis político I”. Los contenidos se transfieren a “Fundamentos de Ciencia Política”
- Se modifica el carácter de la obligatoria “Gestión Pública Directiva” para ser optativa. Algunos de los contenidos se transfieren a “Políticas Públicas” (antes “Gobierno y políticas públicas I).
- Asimismo, se ha incrementado ligeramente el nivel de optatividad del plan de estudios, que pasa de los 42 créditos ECTS a los 48. Se incorporan algunas de contenidos marcadamente innovadores –como “Inteligencia política aplicada” o “Psicología política”- y otras que abordan cuestiones de máxima relevancia y actualidad –“Inmigración, multiculturalidad y derechos humanos”, “Diálogo social y gobernanza: actores y reformas laborales”, “Ideologías y movimientos políticos en el siglo XXI”, como “Política social y estado del bienestar” o “Política internacional de seguridad”. Del mismo modo, se incluyen

otras asignaturas optativas como formación complementaria que pueden enriquecer el perfil de nuestros estudiantes: Psicología social, Sociología urbana, Modelos y métodos avanzados de evaluación, Procesos y metodología de participación social, Sociedad de la Información y nuevas tecnologías o Técnicas de investigación social cuantitativas II. Por último, se ha modificado también la denominación de algunas otras –como “Derecho presupuestario” o “Relaciones intergubernamentales”- con objeto de dotarles de una rúbrica más actual y atractiva.

- Como asignatura optativa se han incluido también las prácticas externas, cuya ausencia en el plan inicial había sido destacada durante los procesos de evaluación y que constituían una de las demandas tradicionales entre los estudiantes. El limitado número de plazas con que cuenta el Grado no permite incorporarlas como asignatura obligatoria.
- ~~El Grado incorpora, asimismo, un~~ El Trabajo de Fin de Grado, que pasa a tener 6 créditos ECTS en todas las titulaciones impartidas en las facultades de Humanidades, Comunicación y Documentación y de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Carlos III de Madrid, ~~que se concibe como elemento destacado de la formación del alumno del Grado en Ciencias Políticas, con el que se ha de comprobar si el alumno ha alcanzado buena parte de los objetivos formativos y, en particular, la verificación o evaluación de la adquisición de las competencias generales y específicas del Grado a las que se ha aludido en el apartado 3.2. Se espera que al reforzarse el bloque de asignaturas de metodología y técnicas de investigación el alumno se pueda enfrentar con menores dificultades y mayores probabilidades de éxito a la realización del Trabajo de Fin de Grado.~~
- Se ha previsto la posibilidad de impartir en inglés un número de créditos que, dependiendo de las posibilidades de los departamentos, podrían llegar a los 120, con el objetivo de lograr a medio plazo que el grado se acredite como titulación bilingüe de acuerdo con la normativa de la Universidad Carlos III de Madrid<sup>1</sup>, lo que lo situaría en una posición de clara ventaja competitiva en el mercado.

~~Con ello se pretende fomentar el acercamiento, la mutua transferencia o la movilidad de alumnos, sobre todo en los primeros cursos, con los grados en Derecho, Sociología y Economía, creando atractivas sinergias y abriendo la posibilidad de estudios de grado conjuntos entre el grado propuesto en Ciencias Políticas y estos otros grados.~~

~~La Universidad Carlos III de Madrid promoverá instancias y mecanismos de coordinación docente entre las materias principales del Grado, sobre todo entre aquellas que guardan una mayor relación con el objeto de velar por la planificación integrada y coherente de las actividades formativas, las competencias a adquirir por los alumnos, los resultados del aprendizaje y los sistemas de evaluación de las materias.~~

---

<sup>1</sup> Normativa reguladora de los estudios con docencia en inglés y de matriculación y evaluación de los estudiantes en dichos estudios, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 8 de abril de 2010 y modificada en sesión de 10 de julio de 2014.

~~Entre esas instancias, ya existentes y contempladas en el artículo 80 de los Estatutos de la Universidad, cabe destacar la Comisión Académica que reúne al vicedecano/a de la titulación, un representante de cada Departamento que imparta docencia en la titulación (designado por el Consejo de Departamento correspondiente) y el delegado y el subdelegado de alumnos de la titulación. Según señala el mencionado artículo 80, “corresponde al vicedecano/a, con el asesoramiento y auxilio de esta Comisión Académica (...) proponer las líneas generales para la organización y coordinación de la actividad docente en la titulación”. Junto a la Comisión Académica y al vicedecano/a de la titulación, debe señalarse otra instancia importante de coordinación como es la figura de los Profesores Coordinadores, que se encuentran en un nivel mucho más próximo a las necesidades y demandas de los alumnos y a la docencia particular de cada una de las asignaturas (evitando solapamientos y lagunas entre ellas) y que sirven de interlocutores esenciales con el Vicedecano/a de la titulación a los efectos de coordinación docente.~~

- Se ha considerado oportuno prestar una especial atención a la correspondencia entre competencias, resultados del aprendizaje previstos, actividades formativas y sistemas de evaluación, con objeto de asegurar que estos elementos están articulados de manera clara y oportuna. La relación entre los mismos se recoge en las fichas de materia y asignatura.
- Destaca por último la introducción, en todos los planes de estudio de la Universidad Carlos III de Madrid, de dos asignaturas denominadas “Habilidades profesionales avanzadas I” y “Habilidades profesionales avanzadas II” y con la que se pretende dotar al alumno de habilidades interpersonales tales como negociación, resolución de conflictos, trabajo en equipo y gestión del tiempo, entre otras. Junto con las asignaturas de “Técnicas de búsqueda y uso de la información” y “Técnicas de expresión oral y escrita” (ambas de 3 créditos ECTS y de formación básica), conforman el bloque denominado “Conocimientos transversales”.

Por otro lado, los estudiantes que inicien sus estudios de Grado tienen que acreditar, al acabar sus estudios, el conocimiento de la lengua inglesa con un nivel equivalente al B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER), del Consejo Europeo. Dicha acreditación podrá realizarse por cualquiera de las siguientes vías:

- Superación de una prueba de nivel en las instalaciones de la Universidad. Dicha prueba se podrá realizar varias veces al año.
- Certificado oficial. El nivel requerido para estudiar en los grupos en inglés se considerará acreditado si el alumno está en posesión de uno de los siguientes títulos oficiales:
  - 6º curso superado en la Escuela Oficial de Idiomas
  - FIRST CERTIFICATE o superior
  - Puntuación mínima de 5,5 en IELTS
    - TOEFL: 87 puntos en "Internet-based"

- TRINITY: ISE II o superior

A continuación se presentan los cuadros que resumen la organización del plan de estudios por módulos y materias

**TABLA 1. Distribución del número de créditos**

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA	ECTS	
	PLAN ACTUAL	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Asignaturas formación básica	60	60
Asignaturas obligatorias	126	126
Optativas	42	48
TFG	12	6
<b>TOTAL PLAN DE ESTUDIOS</b>	<b>240</b>	<b>240</b>

La siguiente tabla recoge la distribución de asignaturas por materias, así como el carácter y el número de créditos de aquellas

**TABLA 2. Organización de la propuesta de modificación del plan de estudios (por materias y asignaturas)**

Materias	Asignatura	ECTS	Carácter
<b>Conocimientos transversales /</b>  <b>Transversal Knowledge</b>	Técnicas de búsqueda y uso de la información / <i>Information Skills</i>	3	FB/BC
	Técnicas de expresión oral y escrita / <i>Writing and Communication Skills</i>	3	FB/BC
	Habilidades: Humanidades / <i>Humanities</i>	6	FB/BC
	Habilidades profesionales avanzadas I / <i>Advanced Professional Skills I</i>	3	FB
	Habilidades profesionales avanzadas II / <i>Advanced Professional Skills II</i>	3	FB
<b>Formación disciplinar básica /</b>  <b>Basic Disciplinary Formation</b>	Fundamentos de Ciencia Política / <i>Introduction to Political Science</i>	6	FB/BC
	Teorías y enfoques de investigación en Ciencia Política <del>Análisis Político II</del> / <i>Research Approaches and Theories in Political Science</i>	6	O
	Historia de los procesos políticos y electorales contemporáneos / <i>History of Contemporary Political Processes</i>	6	FB/BC
<b>Formación multidisciplinar</b>	Sociología / <i>Sociology</i>	6	FB/BC
	Teoría del Derecho / <i>Theory of Law</i>	6	FB/BC

Materias	Asignatura	ECTS	Carácter
<b>básica /</b>  <b>Basic Multidisciplinary Formation</b>	Derecho Constitucional / Constitutional Law	6	O
	Principios de Economía / Principles of Economics	6	FB/BC
	Derecho Administrativo / Administrative Law	6	O
<b>Formación multidisciplinar complementaria /</b>  <b>Complementary Multidisciplinary Formation</b>	Derecho Constitucional II: <b>derechos fundamentales y garantías constitucionales</b> \ Constitutional Law II: fundamental right and guarantees system	6	P
	Economía pública \ Public Economics	6	P
	Estructura y cambio social / Social Structure and Change	6	P
	Filosofía política	6	P
	Márketing público / Public Marketing	6	P
	Organizaciones y relaciones internacionales / International Relations and International Organizations	6	P
	Teoría de los juegos / Game Theory	6	P
	Sociología de España / Sociology of Spain	6	P
	<b>Diálogo social y gobernanza: actores y reformas laborales</b> / Social Dialogue and Governance: Stakeholders and Labour Reforms	6	P
	<b>Inteligencia política aplicada</b> / Applied Political Intelligence	6	P
	<b>Presupuesto y gasto público</b> - <del>Do</del> <b>presupuestario</b> / Budget and Public Spending	6	P
	Derecho de la Hacienda pública / Public Expenditure and Tax Law	6	P
	Macroeconomía / Macroeconomics	6	P
	Dirección presupuestaria / Budgeting	6	P
	Contabilidad pública / Accounting for Public Institutions	6	P
	Derecho e instituciones europeas / European Law and Institutions	6	P
	<b>Inmigración, multiculturalidad y derechos humanos</b> / Immigration, Multiculturalism and Human Rights	6	P
	Derecho Administrativo II / Administrative Law II	6	P
	<b>Economía Comercio Internacional</b> / International Economics	6	P
	<b>Psicología Social</b> / Social Psychology	6	P
<b>Procesos y metodología de participación social</b> / Social Participation Processes and Methodology	6	P	
<b>Sociología urbana</b> / Urban Sociology	6	P	
<b>Modelos y métodos avanzados de evaluación</b> / Advanced Models and Methods of Evaluation	6	P	

Materias	Asignatura	ECTS	Carácter
	Sociedad de la información y de las nuevas tecnologías / Information Society and New Technologies	6	P
	Técnicas de investigación social cuantitativas II / Quantitative Social Research Methods II	6	P
Métodos y técnicas de investigación / Resarch Methods and Techniques	Estadística aplicada a las Ciencias Sociales I / Applied Statistics for Social Sciences I	6	P
	Estadística aplicada a las Ciencias Sociales II / Applied Statistics for Social Sciences II	6	O
	Metodología de investigación en Ciencias Sociales Técnicas de investigación Social / Methodology of Research in Social Sciences	6	O
	Técnicas avanzadas de investigación en Ciencia Política / Research techniques in Political Science	6	O
	Seminario de investigación / Research Seminar	6	O
Actores, comportamiento y procesos políticos / Actors, Behaviour and Political Processes	Comportamiento y Actores políticos I / Political Actors	6	O
	Comportamiento y actores políticos II / Political Behaviour	6	O
	Representación política y Análisis electoral / Electoral Analysis	6	O
	Psicología política / Political Psychology	6	P
Teoría política e ideologías / Political Theory and Ideologies	Teoría e ideologías políticas I y tradiciones de pensamiento / Political Theory and Traditions of Thought	6	FB
	Teoría e ideologías políticas II y problemas contemporáneos / Political Theory and Contemporary Problems	6	O
	Ideologías y movimientos políticos en el siglo XXI / ideologies and Political Movements in the 21st Century	6	P
Política comparada / Comparative Politics	Política comparada I / Comparative Politics	6	O
	Temas de Política comparada II / Topics of Comparative Politics	6	O
Administración y políticas públicas / Public Management and Public Policy	Gestión y administración pública Gobierno y políticas públicas I / Public Management and Public Administration	6	O
	Gobierno y Políticas públicas II / Public Policies	6	O
	Análisis y Evaluación de políticas y programas públicos / Evaluation of Public Policies and Programs	6	O
	Gestión pública directiva / Public Management	6	P
	Gestión pública directiva II / Public Management II	6	P
	Política social y estado del bienestar / Social Policy and the Welfare State	6	P

Materias	Asignatura	ECTS	Carácter
Política y comunicación / Politics and Communication	Política y comunicación / Politics and Communication	6	O
	Asesoramiento y consultoría política / Political Counseling and Consulting	6	P
Política española / Spanish Politics	Sistema político español Política Española I-/ Spanish Political System	6	O
	Temas de Política española II- / Topics of Spanish Politics	6	O
	Política local / Local Politics	6	P
	Gobierno multinivel Relaciones Intergubernamentales- / Multilevel Government	6	P
Política Europea e Internacional / International and European Politics	Política Europea / European Politics	6	O
	Política mundial Análisis Político III- / World Politics	6	O
	Política internacional de seguridad / International Security Policies	6	P
Prácticas externas /	Prácticas externas / Internships	6	P
Trabajo de Fin de Grado	TFG / Final Dissertation	6	O

FB: Formación Básica, O: Obligatoria, P: Optativa

BC: Basic Core, C: Compulsory, E: Electives, BT: Bachelor Thesis

Asimismo, el Grado en Ciencias Políticas se organiza temporalmente a partir de las asignaturas, materias, cursos, cuatrimestres y carga en créditos ECTS que se indican en las tablas adjuntas.

#### TABLA 4: Ordenación temporal del Plan de Estudios por Materias

En la nueva propuesta que se presenta, los nombres de las materias han cambiado respecto a la memoria anterior. A continuación se muestran, por un lado, la tabla aprobada por ANECA y por otro, la nueva propuesta.

ORDENACION TEMPORAL POR MATERIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS (APROBADO POR ANECA)										
Curso	Cuat.	MATERIA	Tipo	ECTS		Curso	Cuat.	MATERIA	Tipo	ECTS



1	1	Introducción a la Ciencia Política	B	6	1	2	Fundamentos de Análisis Político	B	6
1	1	Introducción a la Ciencia Política	B	6	1	2	Teoría e Ideologías Políticas	O	6
1	1	Sociología	B	6	1	2	Estadística	B	6
1	1	Teoría del Derecho	B	6	1	2	Métodos y Técnicas de Investigación Política	O	6
1	1	Habilidades Básicas	B	6	1	2	Habilidades Básicas	B	6
2	1	Análisis Político y Electoral	O	6	2	2	Comportamiento y Actores Políticos	O	6
2	1	Derecho Constitucional	O	6	2	2	Derecho Administrativo	O	6
2	1	Teoría e Ideologías Políticas	O	6	2	2	Gobierno y Políticas Públicas	O	6
2	1	Economía	B	6	2	2	OPTATIVA	P	6
2	1	Habilidades Básicas	B	6	2	2	OPTATIVA	P	6
3	1	Comportamiento y Actores Políticos	O	6	3	2	Análisis Político y Electoral	O	6
3	1	Política Española	O	6	3	2	Política Española	O	6
3	1	Gobierno y Políticas Públicas	O	6	3	2	Gestión Pública Directiva	O	6
3	1	OPTATIVA	P	6	3	2	OPTATIVA	P	6
3	1	OPTATIVA	P	6	3	2	OPTATIVA	P	6
4	1	Política Comparada	O	6	4	2	Política Comparada	O	6
4	1	Gobierno y Políticas Públicas	O	6	4	2	Métodos y Técnicas de Investigación Política	O	6
4	1	Análisis Político y Electoral	O	6	4	2	Política Europea	O	6
4	2	Política y Comunicación	O	6	4	2	TRABAJO FIN DE GRADO	TF	12
4	1	OPTATIVA	P	6					

**ORDENACION TEMPORAL POR MATERIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO EN CIENCIAS  
POLÍTICAS ACTUAL (PROPUESTA)**

CURSO	CUAT	ASIGNATURA	TIPO	ECTS	CURSO	CUAT	ASIGNATURA	TIPO	ECTS
1	1	Formación disciplinar básica	FB	6	1	2	Formación disciplinar básica	O	6
1	1	Conocimientos transversales	FB	3	1	2	Métodos y técnicas de investigación	FB	6
1	1	Conocimientos transversales	FB	3	1	2	Teoría política e ideologías	FB	6
1	1	Métodos y técnicas de investigación	O	6	1	2	Formación multidisciplinar básica	O	6
1	1	Formación multidisciplinar básica	FB	6	1	2	Formación disciplinar básica	FB	6
1	1	Formación multidisciplinar básica	FB	6					
2	1	Métodos y técnicas de investigación	O	6	2	2	Conocimientos transversales	FB	6
2	1	Teoría política e ideologías	O	6	2	2	Métodos y técnicas de investigación	O	6
2	1	Política comparada	O	6	2	2	Actores, comportamiento y procesos políticos	O	6
2	1	Actores, comportamiento y procesos políticos	O	6	2	2	Formación multidisciplinar básica	O	6
2	1	Formación multidisciplinar básica	FB	6	2	2	Administración y políticas públicas	O	6
3	1	Conocimientos transversales	FB	3	3	2	Política española	O	6
3	1	Conocimientos transversales	FB	3	3	2	Política Europea e internacional	O	6
3	1	Actores, comportamiento y procesos políticos	O	6	3	2	Política Europea e internacional	O	6
3	1	Política comparada	O	6	3	2	Política y comunicación	O	6
3	1	Política española	O	6	3	2	Administración y políticas públicas	O	6
3	1	Administración y políticas públicas	O	6					
4	1	Métodos y técnicas de investigación	O	6	4	2	TFG	O	6
4	1	Optativas	P	24	4	2	Optativas	P	24

FB: Formación Básica, FBR: Formación Básica de Rama, O: Obligatoria, P: Optativa

**TABLA 4: Ordenación temporal del Plan de Estudios por Asignaturas**

CURSO	CUAT	ASIGNATURA	TIPO	ECTS	CURSO	CUAT	ASIGNATURA	TIPO	ECTS
1	1	Fundamentos de Ciencia Política	FB	6	1	2	Teorías y enfoques de investigación en Ciencia Política <del>Análisis Político II</del>	O	6
1	1	Técnicas de búsqueda y uso de la información	FB	3	1	2	Estadística aplicada a las Ciencias Sociales I	FB	6
1	1	Técnicas de expresión oral y escrita	FB	3	1	2	Teoría e ideologías políticas <del>+</del> y tradiciones de pensamiento	FB	6
1	1	Metodología de investigación en Ciencias Sociales <del>Técnicas de investigación social</del>	O	6	1	2	Derecho Constitucional	O	6
1	1	Sociología	FB	6	1	2	Historia de los procesos políticos y electorales contemporáneos	FB	6
1	1	Teoría del Derecho	FB	6					
2	1	Estadística aplicada a las Ciencias Sociales II	O	6	2	2	Habilidades: Humanidades	FB	6
2	1	Teoría e ideologías políticas <del>II</del> y problemas contemporáneos	O	6	2	2	Técnicas avanzadas de investigación en Ciencia Política	O	6
2	1	Política comparada <del>+</del>	O	6	2	2	Comportamiento y actores políticos <del>II</del>	O	6
2	1	Comportamiento y Actores políticos <del>+</del>	O	6	2	2	Derecho Administrativo	O	6
2	1	Principios de Economía	FB	6	2	2	Gestión y administración pública <del>Gobierno y políticas públicas I</del>	O	6
3	1	Habilidades profesionales avanzadas I	FB	3	3	2	Temas de Política española <del>II</del>	O	6
3	1	Habilidades profesionales avanzadas II	FB	3	3	2	Política Europea	O	6
3	1	Representación política y Análisis electoral	O	6	3	2	Política mundial <del>Análisis Político III</del>	O	6
3	1	Temas de Política comparada <del>II</del>	O	6	3	2	Política y comunicación	O	6
3	1	Sistema político español <del>Política Española I</del>	O	6	3	2	Análisis y Evaluación de políticas y programas públicos	O	6
3	1	Gobierno y Políticas públicas <del>II</del>	O	6					

4	1	Seminario de investigación	O	6
		Optativas	P	24

4	2	Trabajo de Fin de Grado	O	6
		Optativas	P	24

### Mecanismos de coordinación docente

Si uno de los aspectos clave en todo plan de estudios es el relativo a los medios que garantizan la adecuada coordinación horizontal, en el plan propuesto se hace más necesario si cabe, dada la existencia de módulos y materias, la necesidad de dar respuesta adecuada a la participación de los alumnos en su propio proceso de aprendizaje, la importancia de velar por la ausencia de lagunas, la correcta asignación de carga de trabajo, el seguimiento del rendimiento académico, etc.

Dicha coordinación está previsto que se lleve a cabo aprovechando los mecanismos que ya existen y que están ofreciendo buenos resultados en la titulación: destaca, entre ellos, la figura del coordinador de asignatura.

En cualquier caso, el punto del que debe partirse es la titulación. En ese sentido, la Comisión Académica de la Titulación es el referente fundamental en materia de coordinación docente. Para ello, se ha acordado por la dirección de la Universidad impulsar la actividad de las Comisiones Académicas de los Grados como elemento imprescindible para la mejora de la planificación, coordinación y evaluación de la enseñanza. Los Departamentos participan activamente y están representados por profesorado permanente en ellas.

Tal y como se pone de manifiesto en el sistema AUDIT, de Garantía interna de la Calidad de la Universidad (ver apartado 9 de esta Memoria) la Comisión Académica de Grado supervisa la adecuación todos los aspectos determinantes para garantizar su calidad y, a través del Responsable de Titulación, propone la redefinición y reestructuración los aspectos que no son adecuados. Junto a ella, otros responsables de velar por la coordinación son: El Centro, a través de su Responsable de Calidad, revisa y realiza una memoria o informe anual donde se refleja el análisis de los resultados obtenidos respecto a cada Grado que será aprobado en Junta de Gobierno.

### 5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación, a través del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación (SERIC), promueve y gestiona los programas de movilidad internacional de estudiantes (Erasmus+ y Programa de Movilidad No Europea).

Este tipo de moviidades se basan en la firma de **convenios de intercambio** con instituciones europeas y no europeas de educación superior. Para la firma de este tipo de convenios, el SERIC establece relaciones con universidades de prestigio, comprueba con detalle que disponen de una oferta académica transparente, de calidad y con

asignaturas susceptibles de ser reconocidas tras la realización del intercambio, verifica condiciones que estas instituciones ofrecen a sus estudiantes (alojamiento, formación en idiomas, etc.) y tramita la firma de los acuerdos.

En el curso 2015/2016, la UC3M contaba con 2.265 **plazas** (tanto para estudios como para prácticas) a través de la firma de 772 acuerdos con 478 universidades de 57 países de todo el mundo.

En el curso 2015/2016, se han realizado un total de 1.129 **movilidades** de estudiantes de la UC3M (725 Erasmus+ y 404 no europeas).

Para la **gestión** de la movilidad internacional de estudiantes, el SERIC cuenta con tres Oficinas Internacionales de Campus y con el apoyo de las *Oficinas de Alumnos* y el *Servicio de Grado y apoyo a la organización de la docencia*. Estos servicios apoyan fundamentalmente en todo lo relacionado con la matrícula de los estudiantes *incoming* y *outgoing*. Existe además un mecanismo estable de **coordinación** entre el SERIC y las Oficinas de alumnos para intercambiar información y garantizar la coherencia de los procesos y la correcta distribución de funciones entre las unidades.

En relación a la **oferta de plazas específica** para el nuevo grado en Ciencias Políticas, el SERIC revisará los convenios ya disponibles en el área correspondiente, que en principio son los que se detallan en las tablas que siguen a continuación.

Si se valora que la oferta de plazas es aún insuficiente, se trabajará en el próximo año con los responsables de la titulación y con la Comisión de Convenios de la UC3M para proceder a una ampliación del número de plazas disponibles.

*Propuesta de Convenios para el Grado en Ciencias Políticas (Programa Erasmus +)*

<b>PAIS</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>
Alemania	HUMBOLDT-UNIVERSITÄT ZU BERLIN
Alemania	UNIVERSITÄT KONSTANZ
Alemania	UNIVERSITÄT STUTTGART
Bélgica	UNIVERSITE LIBRE DE BRUXELLES
Bulgaria	SOFIISKI UNIVERSITET -SVETI KLIMENT OHRIDSKI-
Dinamarca	COPENHAGEN BUSINESS SCHOOL - CBS

Eslovaquia	UNIVERZITA SV. CYRILA A METODA V TRNAVA
Francia	INSTITUT D'ETUDES POLITIQUES DE BORDEAUX. SCIENCES PO BORDEAUX
Francia	INSTITUT D'ETUDES POLITIQUES DE GRENOBLE
Francia	INSTITUT D'ETUDES POLITIQUES DE TOULOUSE. SCIENCES PO TOULOUSE
Francia	SCIENCES PO
Francia	UNIVERSITE CATHOLIQUE DE LILLE
Francia	UNIVERSITE DE PARIS-DAUPHINE (PARIS IX)
Italia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI GENOVA
Italia	UNIVERSITA' DEGLI STUDI ROMA TRE
Italia	UNIVERSITÀ DEL SALENTO
Italia	UNIVERSITA DELLA VALLE D'AOSTA
Letonia	RIGAS STRADINA UNIVERSITATE
Noruega	NORWEGIAN UNIVERSITY OF SCIENCE AND TECHNOLOGY
Polonia	UNIVERSITY OF WARSZAW
Polonia	UNIWERSYTET WROCLAWSKI
Rumanía	ACADEMIA DE STUDII ECONOMICE DIN BUCURESTI
Suiza	UNIVERSITÄT ZÜRICH
Suiza	UNIVERSITE DE GENEVE
Turquía	HACETTEPE UNIVERSITESI
Turquía	YILDIZ TECHNICAL UNIVERSITY
Holanda (Países Bajos)	UNIVERSITEIT MAASTRICHT
Reino Unido	ASTON UNIVERSITY

*Propuesta de Convenios para el Grado en Ciencias Políticas (Programa de Movilidad No Europea)*

PAIS	UNIVERSIDAD
Argentina	U. TORCUATO DI TELLA
Argentina	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Australia	THE UNIVERSITY OF NEW SOUTH WALES
Brasil	UNIVERSIDADE DE SAO PAULO
Canadá	CONCORDIA UNIVERSITY
Canadá	UNIVERSITY OF CALGARY
Canadá	SIMON FRASER UNIVERSITY
Canadá	UQAM
Canadá	UNIVERSITY OF WATERLOO
Chile	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
Costa Rica	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Emiratos Árabes Unidos	UNITED ARAB EMIRATES UNIVERSITY
Estados Unidos	CITY UNIVERSITY OF NEW YORK (CUNY) -
Estados Unidos	BOSTON COLLEGE
Estados Unidos	GEORGE MASON UNIVERSITY
Estados Unidos	ROOSEVELT UNIVERSITY
Estados Unidos	NORTHEASTERN UNIVERSITY
Estados Unidos	GRAND VALLEY STATE UNIVERSITY
Estados Unidos	PLYMOUTH STATE UNIVERSITY
Estados Unidos	STATE UNIVERSITY OF NEW YORK AT NEW PALTZ (SUNY)
Estados Unidos	SAN FRANCISCO STATE UNIVERSITY

Estados Unidos	STETSON UNIVERSITY
Estados Unidos	UNIVERSITY OF CALIFORNIA
Estados Unidos	UNIVERSITY OF NEW HAMPSHIRE
Estados Unidos	UNIVERSITY OF RICHMOND
Estados Unidos	UNIVERSITY OF VERMONT
Estados Unidos	WESLEYAN UNIVERSITY
Estados Unidos	UNIVERSITY OF WASHINGTON
Estados Unidos	WASHINGTON UNIVERSITY IN ST. LOUIS
Japón	WASEDA UNIVERSITY
Líbano	THE AMERICAN UNIVERSITY OF BEIRUT
Panamá	UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
Rusia	HIGHER SCHOOL OF ECONOMICS
Australia	QUEENSLAND UNIVERSITY OF TECHNOLOGY
Australia	UNIVERSITY OF TECHNOLOGY, SYDNEY
Australia	THE UNIVERSITY OF SYDNEY
Mexico	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Mexico	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM)
Nueva Zelanda	VICTORIA UNIVERSITY OF WELLINGTON
Mexico	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

En el periodo comprendido entre junio y septiembre se analizan y revisan las diferentes convocatorias internacionales, la normativa aplicable, los indicadores de intercambio, etc. y se publican las correspondientes Convocatorias de Movilidad Europea y No Europea (en septiembre y octubre, respectivamente).



El SERIC planifica las actividades de movilidad del curso académico y prepara el material para informar, acoger y orientar sobre los programas y las condiciones de participación, en colaboración con las Oficinas de Alumnos de cada Campus/Centro.

A continuación, se recogen los aspectos más relevantes de los procedimientos de gestión de la movilidad, diferenciando los alumnos propios que participan en estos programas (*outgoing*) y los estudiantes de acogida (*incoming*), si bien se muestran previamente las cifras básicas de intercambio:

*Cuadro 1: Movilidad No Europea y Erasmus+*

2010-2011		2011-12		2012-13		2014-15	
IN	OUT	IN	OUT	IN	OUT	IN	OUT
856	867	1052	1131	1210	1138	1374	1178

### 5.2.1 Alumnos *outgoing*:

- Cada año se ofertan en **convocatoria** pública las plazas de movilidad internacional y se adjudican las plazas entre los estudiantes que las han solicitado, de acuerdo con el criterio de la nota media del expediente académico, y previa comprobación del cumplimiento de los requisitos del nivel de idioma establecidos por la Universidad socia.

- El SERIC comunica a las Universidades de destino los estudiantes seleccionados en las convocatorias (denominado proceso de **nominación**) y asesora y ayuda a los estudiantes a preparar la documentación a enviar a estas universidades. Asimismo, resuelve las incidencias que puedan surgir, y atiende las dudas y preguntas de los estudiantes.

- El **reconocimiento** de las asignaturas realizadas durante una movilidad internacional se realiza a través de un procedimiento transparente y ágil que consta de varias fases y cuenta con el apoyo de los TAI y las Oficinas de alumnos:

a) Los estudiantes de movilidad deben elaborar sus **Contratos de Estudios** (planes de estudios a cursar en las universidades de destino y equivalencia de asignaturas en la UC3M), con la ayuda y supervisión de un **TAI** (Tutor Académico Internacional), profesor de la universidad.

b) Los contratos de estudios aprobados por los TAI se **matriculan** por las Oficinas de Alumnos, que resuelven además las posibles incidencias en el proceso de matrícula.

c) Al finalizar la estancia, la universidad de destino envía a la UC3M el certificado con las **calificaciones** obtenidas por los estudiantes de movilidad. Las notas reflejadas en estos certificados son convertidas por las Oficinas Internacionales de la UC3M a calificaciones españolas, y se incorporan a los expedientes académicos de los estudiantes.

- Durante toda la movilidad, las Oficinas Internacionales informan y **atienden** a los estudiantes de forma presencial o telefónica de lunes a viernes, así como a través de correo electrónico.

- Asimismo, las Oficinas Internacionales gestionan toda la **documentación** que forma parte del expediente de movilidad de los estudiantes.

### 5.2 2. Alumnos *incoming*:

- Cada año, en los plazos previstos y antes del inicio del cuatrimestre correspondiente, las universidades socias envían a la UC3M los datos de los estudiantes de intercambio que han seleccionado (nominado) para realizar sus estudios durante un cuatrimestre o un año completo en la UC3M. Los estudiantes **nominados** por las universidades de origen son **admitidos**, si procede, por el SERIC, en función de lo establecido en los convenios firmados con las universidades socias y buscando siempre mantener un equilibrio entre el número de estudiantes enviados y recibidos.

- Una vez admitidos los estudiantes, las Oficinas Internacionales les envían su **Carta de Aceptación**, así como información sobre los pasos previos antes de llegar a la universidad, incluido un enlace a la nueva web donde se publica toda la información para estudiantes *incoming* ([www.uc3m.es/internacional/intercambio](http://www.uc3m.es/internacional/intercambio)).

- Antes del inicio de cada cuatrimestre, los estudiantes *incoming* eligen las asignaturas a cursar en la UC3M a través de una plataforma online, siempre en función de las plazas disponibles en las distintas asignaturas. Si no encuentran plaza en alguno de los cursos, después de la primera semana de clase, se les da la oportunidad de cambiar las asignaturas que hayan elegido si lo necesitan.

- Las Oficinas Internacionales gestionan la **documentación** incluida en el expediente de movilidad de los estudiantes *incoming*. Asimismo, informan y atienden a los estudiantes *incoming* de forma presencial o telefónica de lunes a viernes, así como a través de correo electrónico.

- Al final del periodo académico, las Oficinas Internacionales envían a las universidades de origen los certificados de calificaciones de los estudiantes *incoming*.

### 5.2.3. Ayudas para fomentar la movilidad

Entre las ayudas con las que cuenta actualmente el estudiante para financiar la movilidad, debe distinguirse entre:

- 1) Ayudas destinadas a favorecer la movilidad europea.
- 2) Ayudas destinadas a favorecer la movilidad no europea.

Se desarrollan brevemente ambas categorías.

## **A. Ayudas para financiar la movilidad con Universidades Europeas**

### **a.- Becas del Programa Erasmus+ para estudios**

La dotación económica está supeditada a la concesión de financiación tanto por la Comisión Ejecutiva a través de la agencia nacional SEPIE (Servicio español para la internacionalización de la educación) como del MECD (Ministerio de Educación Cultura y Deporte).

El estudiante recibirá una cantidad única conjunta financiada por ambas instituciones en función del país de destino, siendo la cuantía mínima 200€ mes y la máxima 300€ mes por un máximo de 7 meses.

Los estudiantes con beca general del MECD pueden obtener además una ayuda adicional de 100€/mes.

Asimismo, los estudiantes con necesidades especiales (cuya situación individual física, psíquica, mental o de salud les impediría participar en una actividad de movilidad sin ayuda financiera adicional) pueden solicitar y obtener ayuda adicionales para transporte, acompañantes, intérpretes de lengua de signos etc. que contribuyan a que pueda realizar su movilidad internacional en igualdad de condiciones.

### **b.- Becas Erasmus+ para prácticas en empresas o instituciones de un país europeo**

La finalidad del periodo de prácticas es contribuir a que los estudiantes y recién graduados se adapten a las exigencias del mercado laboral a escala comunitaria,

adquieran aptitudes específicas y mejoren su comprensión del entorno económico y social del país en cuestión, al mismo tiempo que adquieren experiencia laboral. A diferencia del Programa Erasmus+ de Movilidad por Estudios, en el que la Universidad desempeña un papel clave en la búsqueda de oportunidades de movilidad para los alumnos y en la firma de los acuerdos con las universidades europeas, en el Programa de Prácticas Erasmus+ se pretende dar autonomía al estudiante para que encuentre la oferta de prácticas que más convenga a la planificación de sus estudios.

Las becas se conceden para la realización de prácticas en empresas (cualquier entidad que desempeñe una actividad económica en el sector público o privado, independientemente de su tamaño, régimen jurídico o del sector económico en el que opere, incluida la economía social), centros de formación, centros de investigación, viveros de empresas u otras organizaciones de la Unión Europea

La dotación económica está supeditada a la concesión de financiación tanto por la Comisión Ejecutiva a través de SEPIE (Servicio español para la internacionalización de la educación) como del MECD (Ministerio de Educación Cultura y Deporte).

El estudiante en prácticas podrá realizar estancias de un mínimo de 2 meses y máximo de 12. Recibirá una cantidad única conjunta financiada por ambas instituciones en función del país de destino siendo la cuantía mínima 200€ mes y la máxima 300€ mes. Además de esta ayuda general, recibirá una ayuda complementaria a la anterior de 100 €/mes.

La ayuda es compatible con cualquier retribución en dinero o en especie que la empresa realice y para estancias de hasta 12 semanas, se cubren también los gastos de viaje.

## **B. Ayudas para financiar la movilidad con Universidades no Europeas**

Bajo los programas de movilidad no europea, los alumnos de la Universidad Carlos III de Madrid pueden solicitar becas para estudiar en Universidades de Estados Unidos, Canadá, Australia, Brasil, México y Chile, entre otros, con las que se han suscrito los correspondientes convenios bilaterales.

Con carácter general, se conceden cada año 100 bolsas de viaje de entre 1.000 y 5.000€ según el expediente académico y el nivel de renta del estudiante.

Estas bolsas suponen un montante global de 225.000€ aportados desde el presupuesto de la UC3M.

El BANCO SANTANDER contribuye con ayudas dentro del Programa Santander - Iberoamérica de 3000€ por estudiante (entre 10 y 25 ayudas según los años).

#### **5.2.4 Información y medios de difusión**

La información para los estudiantes de movilidad internacional se publica en la página web de la universidad y se difunde a través de los correspondientes canales de comunicación (avisos, cartelería digital, correo electrónico, redes sociales, etc.).

Asimismo, en la información relativa a los distintos grados ofertados por la UC3M, los estudiantes disponen de una pestaña específica denominada “Movilidad” donde pueden encontrar los distintos convenios y universidades con los que pueden realizar una movilidad internacional.

El Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación (SERIC) informa a los estudiantes de la universidad sobre los programas de movilidad y resuelve sus dudas y preguntas a través de las Oficinas Internacionales de los Campus.

Antes de proceder a la apertura de la convocatoria de las becas, el SERIC organiza sesiones informativas específicas. Una vez se ha seleccionado a los estudiantes que van a obtener la beca de movilidad internacional, se convocan reuniones orientativas con los seleccionados en las que se les explican los trámites a realizar, los derechos y obligaciones que tiene como adjudicatario y los aspectos académicos de interés en relación con su estancia.

##### **5.2.4. A. Estudiantes *incoming***

Al proceder de países y de sistemas universitarios distintos al nuestro, los estudiantes internacionales requieren un especial esfuerzo en información, acogida y orientación por parte de la universidad, que además presta este tipo de servicios en español y en inglés.

##### **a) Información.**

El SERIC ofrece a los estudiantes *incoming* una **página web específica** en la se explican con detalle los trámites administrativos para la movilidad (antes, durante y después de la estancia), así como información práctica sobre alojamiento, vida universitaria, cursos de español, etc.). Toda la web está disponible en español y en inglés. Los estudiantes pueden también acceder a información interesante y contactar con otros estudiantes *incoming* a través del Facebook *incoming* que mantiene el SERIC.

Los estudiantes internacionales son atendidos también de forma presencial, telefónica y mediante correo electrónico en las Oficinas Internacionales de los Campus.

### **b) Sistemas de acogida**

-*Acto de Bienvenida*: se organiza al inicio de cada cuatrimestre por el SERIC, en colaboración con otros servicios universitarios y con la ayuda de asociaciones de estudiantes (en especial, ESN-Carlos III, BEST, etc.). El programa contempla la entrega de documentación a cada estudiante (Certificado de Llegada), una sesión de orientación a todos los estudiantes *incoming* de cada cuatrimestre, un refresco de bienvenida, un punto de encuentro con los tutores internacionales (*Buddies UC3M*), etc.

-*Semana de Acogida*: la Asociación de Estudiantes Erasmus ESN-Carlos III organiza durante las primeras semanas de cada cuatrimestre distintas actividades de acogida para los estudiantes internacionales de intercambio: visita al centro de Madrid, cena internacional, punto de encuentro los jueves en el centro de Madrid, puertas abiertas en el despacho de la asociación, etc.

-*Curso intensivo de español*: el Centro de Idiomas organiza un Curso de Español intensivo antes del inicio de cada cuatrimestre, que se suma al resto de la oferta de cursos de español.

### **c) Apoyo y orientación**

El Tutor Académico Internacional (TAI) en la UC3M orienta a los estudiantes vía e-mail y les asiste en la elaboración de su propuesta de plan de estudios, en coordinación con el SERIC, antes de llegar a la Universidad y durante su estancia en la misma, vía email o presencialmente, para la confección del contrato de estudios definitivo.

A través del *Programa Buddy* gestionado por el SERIC y por *Orientación al estudiante*, los estudiantes de la UC3M que participan en el programa orientan a los estudiantes *incoming* en cuestiones prácticas, especialmente en los momentos en los que tienen más dudas (antes de llegar a la universidad y al llegar): cómo conseguir alojamiento, vida en Madrid, transportes, instalaciones de la universidad, etc. Los *Buddies* siguen en

contacto con sus estudiantes tutorizados a lo largo del curso y les ayudan a integrarse en las actividades académicas y extraacadémicas de la universidad.

#### **5.2.4 B. Estudiantes outgoing**

##### **a) Información.**

Las convocatorias de movilidad internacional se publican cada año en la web de la universidad.

El punto principal de información para los estudiantes de la UC3M que desean realizar una movilidad internacional es la Secretaria Virtual de Aula Global (apartado *Programas de movilidad*), que contiene todos los pasos que debe llevar a cabo para participar en las convocatorias anuales.

Una vez adjudicadas las plazas de movilidad, los estudiantes también disponen de información detallada sobre los trámites administrativos en el apartado “Información para tu estancia”, también dentro de la Secretaria Virtual de Aula Global.

El SERIC pone además a disposición de los estudiantes de movilidad no europea un Facebook donde contactan con otros y consultan información práctica.

##### **b) Apoyo y orientación**

El **Tutor Académico Internacional (TAI)** es una pieza clave en la estrategia de orientación y apoyo académico del SERIC. El TAI orienta a los estudiantes en la elaboración de la propuesta del plan de estudios que va a cursar en la universidad de destino.

Antes de proceder a la apertura de la convocatoria de las becas, el SERIC organiza **sesiones informativas específicas**. Una vez se ha seleccionado a los estudiantes que van a obtener la beca de movilidad internacional, se convocan reuniones orientativas con los seleccionados en las que se les explican los trámites a realizar, los derechos y obligaciones que tiene como adjudicatario y los aspectos académicos de interés en relación con su estancia.

#### **5.2.5 Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos**

En su sesión de 7 de febrero de 2008 el Consejo de Gobierno de la Universidad ha aprobado una serie de medidas de acompañamiento para la implantación de los nuevos planes, una de las cuales se refiere al reconocimiento de créditos en programas de intercambio, disponiendo que la Universidad facilitará el reconocimiento de 30 créditos ECTS por semestre y 60 por año a los estudiantes que cursen programas de intercambio siempre que superen un número de créditos similar en la Universidad de destino. La universidad articulará próximamente diversas medidas para orientar los actuales convenios de intercambio de forma que se asegure en todos ellos un mínimo de asignaturas susceptibles de reconocimiento y para mejorar la información a los estudiantes, a fin de que puedan organizarse sus estudios para cursar esas asignaturas en la Universidad de destino. Con ello se pretende fomentar la movilidad real de los estudiantes, evitando que pueda demorarse la finalización de sus estudios por la participación en programas de intercambio.

El reconocimiento académico de los estudios y actividades realizados en programas de intercambio se realiza por las Oficinas de Alumnos a la vista de las equivalencias especificadas en los contratos de estudios entre materias, y las calificaciones obtenidas, convertidas al sistema español. Los créditos cursados no reconocibles son objeto de transferencia. En el Suplemento Europeo se recoge la calificación obtenida convertida al sistema español en la asignatura del plan de estudios, detallándose todas las asignaturas cursadas en la Universidad de destino.

Conviene detallar algunos aspectos en este extremo:

En concreto, el proceso que se sigue consiste básicamente en que al finalizar su periodo de estudios, la Universidad de destino envía a la Universidad Carlos III de Madrid un certificado original de calificaciones que el estudiante ha obtenido en dicha institución.

Una vez recibido el certificado original, el Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación procede a traspasar las calificaciones obtenidas en el extranjero a la propuesta de reconocimientos.

Puesto que los créditos reconocidos deben calificarse con calificaciones numéricas, de acuerdo a lo dispuesto en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre, se utiliza para ello la Tabla de Equivalencia de Calificaciones aprobada por resolución del Vicerrector de Relaciones Internacionales e Institucionales y Comunicación. De acuerdo con ello, se revisa asignatura a asignatura de las cursadas en la Universidad de destino y se le adjudica una calificación que se corresponde con la equivalente en nuestro sistema.

Pues bien, en la realidad se han venido produciendo supuestos en que no existía suficiente coincidencia de contenidos entre las asignaturas de la Universidad de destino y las de la Universidad Carlos III de Madrid, para permitir al estudiante que cursaba un semestre o un curso, tener el reconocimiento de las asignaturas equivalentes a dicho semestre o curso, que es lo que se pretende garantizar.



Por esta razón, se ha dispuesto entre las medidas de acompañamiento a la implantación del Grado, la relativa a facilitar el reconocimiento de 30 ECTS por semestre y 60 por curso académico. Merece aclararse que no se trata de reconocer sólo 30 O 60 ECTS respectivamente, sino de garantizar que al menos (se establece un límite mínimo, no máximo) ese número de créditos se reconocerán al estudiante que cursa materias en una Universidad extranjera. Si el estudiante cursa más de 30 ECTS se le reconocerán todos siempre que se acredite una carga lectiva total similar a la obtenida en la institución extranjera (que, por otro lado, vendrá recogida expresamente en el Learning Agreement).

Este límite mínimo de 30 ECTS, que está previsto que se incorpore a los Convenios que suscriba la Universidad en punto a la movilidad, opera pues como factor de garantía para verificar la adecuada progresión temporal y académica del estudiante en su plan de estudios.

Por último, recientemente la Universidad ha iniciado el programa Erasmus placement, para realizar prácticas en empresas europeas. En todas las titulaciones de grado hay prácticas en empresas como materias obligatorias u optativas, por lo que como norma general podrán reconocerse, y en el caso de no resultar posible el reconocimiento, se transferirán al expediente del alumno, y se certificarán en el Suplemento Europeo.

